

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2021 00121 00**

Se reconoce personería jurídica para actuar al abogado ALFONSO ROJAS PALMA, como apoderado judicial de la señora LUZ STELLA CUCHUMBE LANCHEROS, en la forma, términos y para los efectos del poder conferido.

El apoderado judicial reconocido deberá indicar la dirección donde recibirá notificaciones.

En lo que respecta a la solicitud allegada, el memorialista habrá de estarse a lo dispuesto en el auto de fecha 9 de abril de 2021, providencia que se encuentra debidamente ejecutoriada, destacando que la oposición en esta clase de asuntos se tramita conforme a las previsiones de que trata el artículo 67 de la Ley 1673 de 2013, en consonancia con establecido en el Decreto del Decreto 1835 de 2015.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 181, hoy 15 de diciembre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal

Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9cd8a2937e827e0ac39daa78de1ad1bacfe04c891fe5434763b7ac3c7a4c935**
Documento generado en 13/12/2021 05:55:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>